



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000460-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a publicar en sitio web específico toda la información relativa a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado por el PSOE y aprobado por los grupos parlamentarios en 2017, supone un punto de inflexión en la actuación de los poderes públicos para la erradicación de la Violencia hacia las mujeres en todas sus formas en nuestro país.

Este pacto fue el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad el Senado. Tras un año de comparencias y negociaciones, en septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe



de la Subcomisión parlamentaria para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género en el Congreso de los Diputados, y la Ponencia del Senado. Este Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado divididas en 10 ejes diferentes: de acción: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, mejora de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de menores, mejora de la formación, mejora del conocimiento, recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, otras formas de violencia contra las mujeres, financiación y seguimiento del pacto.

En la medidas 208 del Congreso y 265 del Senado se establece que para llevar a cabo las medidas del pacto se destinarán mil millones de euros durante los próximos cinco años desglosados de la siguiente forma: 100 millones de euros adicionales destinados a las Entidades Locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las Comunidades Autónomas y otros 400 millones de euros adicionales destinados a competencias estatales contra la Violencia de Género dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Esto equivale a 100 millones de euros anuales durante 5 años transferidos desde el Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este Pacto.

En este contexto, y tras varios meses de parálisis por parte del Gobierno del PP, cuando el PSOE llegó al Gobierno tras la moción de censura en junio de 2018, una de las primeras medidas que tomó fue liberar estos fondos comprometidos para que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos pudieran poner en marcha las medidas del Pacto. Asimismo, el Gobierno fijó los criterios por unanimidad con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias en la Conferencia Sectorial celebrada el 31 de julio de 2018.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y así mismo publique en sitio web específico toda la información relativa a los mismos, cuantía, proyectos a los que se destinan los fondos y grado de ejecución presupuestaria de los mismos".

Valladolid, 14 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández